



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

Carlos Martín Díaz, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocado por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias publicada el 18 de abril de 2021, para la formalización de un contrato laboral de obra o servicio de un Titulado Superior, fuera de convenio, para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 20.2, 26.7, 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Puesto/Proyecto: ING SOFTWARE FRIDA. Referencia: PS-2021-015

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de valoración de fecha 7 de mayo de 2021 tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Establecer la puntuación mínima para superar el proceso en 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º De acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es con la relación que contiene la valoración provisional de la fase concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.

Según el apartado 6.2 de la convocatoria se dispondrá de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para presentar reclamaciones dirigidas a la Presidencia del Tribunal contra posibles errores en la baremación, sin que en ningún caso pueda utilizarse dicho trámite para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.

Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es

Además, podrán presentarse dentro del plazo establecido, en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a diez de mayo de dos mil veintiuno.



ANEXO I.-
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE CONCURSO
REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA: PS-2021-015

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***0861**	VAZ CEDILLO, JACINTO JAVIER	25	5	29,73	10	8	77,73
***5835**	RAJAEITABRIZI , YOUSEF	11,33	5	29,21	8	3	56,54

*Numeración de los méritos conforme a la convocatoria (Anexo I – Descripción del proceso selectivo)